



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

RESOLUCIÓN No. 0443 DE 30 SEP 2016

"Por la cual se prorroga el plazo para las inscripciones a los empleos relacionados en el artículo Noveno de la Resolución No. 438 del 27 de septiembre de 2016 "Por la cual se convoca al proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar ochenta (80) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer.""

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el inciso 2º del Artículo 2.2.1.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015 y en concordancia con el procedimiento especial dispuesto por la H. Corte Constitucional mediante Sentencia C-288 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0438 del 27 de septiembre de 2016 se convocó el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar ochenta (80) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que en el artículo noveno de la citada resolución prescribe: **"INSCRIPCIONES Y CARGAS DE DOCUMENTOS:** *Las inscripciones a los empleos relacionados en el artículo anterior, se realizará únicamente a través de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer www.sdmujer.gov.co ingresando por el botón de "CONVOCATORIAS PLANTA TEMPORAL- 2016" en el menú "INSCRIPCIONES", exclusivamente durante el día 30 de septiembre de 2016, desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.*

Que con el fin de garantizar el tiempo de permanencia previsto inicialmente para la inscripción, así como los principios de libre concurrencia, transparencia y publicidad, y debido a que el sistema comenzó a operar a las 7:21 a.m., es procedente prorrogar el plazo de inscripción previsto en el artículo noveno de la Resolución No. 0438 del 27 de septiembre de 2016, hasta las 7:21 p.m. del 30 de septiembre de 2016.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN No. 0443 DE 30 SEP 2016

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga el plazo para las inscripciones a los empleos relacionados en el artículo Noveno de la Resolución No. 438 del 27 de septiembre de 2016 "Por la cual se convoca al proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar ochenta (80) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer.""

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR: Prorrogar el plazo establecido en el artículo noveno de la Resolución No. 0438 del 27 de septiembre de 2016, hasta las 7:21 p.m. del 30 de septiembre de 2016.



ARTÍCULO SEGUNDO.- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer www.sdmujer.gov.co, y permanecerá fijada desde la fecha de su expedición hasta la culminación del proceso de selección.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2016**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTINA VELEZ VALENCIA
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Andrea Vargas Marín – Profesional Especializado 
Revisó: Jennifer Andrea Bermúdez Dussán – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago – Directora de Talento Humano
Aprobó: Carine Pening Gaviria – Subsecretaria de Gestión Corporativa

(...)"